

**ADENDA No: 1 A LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA**

PROCESO No: SA19M-161

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

**COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

**2. MODIFICACIONES**

La Constitución Política de 1991 irradió un nuevo valor para las actuaciones administrativas, en particular, su artículo 29 determinó que el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones administrativas, así mismo el artículo 209 ibídem incorporó principios más versátiles y eficientes para el ejercicio de la función administrativa, este y otros cambios propios de la gerencia de lo público transformaron la perspectiva y la mirada del derecho, en cuanto a la aproximación a los problemas jurídicos y a su solución. En este mismo sentido la ley 1437 de 2011 establece en sus artículos 3, lo siguiente:

**"Artículo 3º. Principios (...)**

**11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.**"


Aunado, el artículo 2 del Manual de Contratación de la ESE HUEM determina en sus principios rectores numeral 7:

**"EFICACIA: Se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entorpecer el proceso de contratación.**

Por lo expuesto y debido a que el informe de evaluación de las fichas técnicas correspondientes a las propuestas presentadas en la fecha de cierre del presente proceso, fueron publicadas el día establecido en dicho cronograma, no obstante finalizando la jornada laboral, resulta pertinente conforme a los fundamentos jurídicos mencionados anteriormente, modificar el cronograma del proceso, a fin de incluir como actividad el traslado del informe de evaluación, con el objeto de que los oferentes cuenten con un tiempo necesario para presentar sus observaciones, contradicciones y ejerzan su derecho de defensa.

En consecuencia el Acápito- Octavo-Cronograma del Proceso- quedara de la siguiente manera:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	INVITACION	20/03/2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">Página Electrónica del Hospital Universitario Erasmo Meoz www.herasmomeoz.gov.co</a>
2	OBSERVACIONES	21/03/2019 HASTA LAS 10:00 DE LA MAÑANA	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA 2 de 2


3	CIERRE DE LA INVITACION (PROPUESTA, FICHA TECNICA DE LOS ITEMS Y REQUISITOS LEGALES)	22/03/2019 10:00 AM	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
4	EVALUACION TECNICA	26/03/2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
5	TRASLADO DE LA EVALUACION	27/03/2019 - 28/03/2019 hasta las 10:00 A.M.	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta <a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
6	INFORME DE REQUISITOS LEGALES	29/03/2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
7	REVISION Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL INFORME DE REQUISITOS LEGALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
8	ACEPTACION DE LA OFERTA	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL INFORME DE REQUISITOS LEGALES O SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta <a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
9	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

### 3. ACLARACIONES

Se modifica la invitación pública, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 27 de marzo de 2019.

  
**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
 Subgerente Administrativas (e)

  
 Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas- Coordinador Actisalud GABYS.  
 Proyectó: Rafael Rodríguez- Abogado Actisalud GABYS.